

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 019 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **14 ENE 2022**

VISTO:

El Informe N° 002-2022-620-RO-JV ROSA ARA-EECM-EPS TACNA S.A. de fecha 10 de Enero del 2022 emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE JOSE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con código Único N° 2472852 y el Informe N° 016-2022-WPOC-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 13 de Enero del 2022 emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 489-2020-300-EPS TACNA S.A. de fecha 26 de Noviembre del 2020, se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto **"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE JOSE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con código Único N° 2472852, con un presupuesto de inversión de S/. 1'403,881.42 (Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Ochocientos Ochenta y Uno con 42/100 Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°267-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 10 de agosto del 2021, se designa como Residente de Obra al Ing. Manuel Curo Estaña con registro CIP N° 114377 para la Obra: **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE JOSE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO TACNA"**.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 286-2021-300-EPS Tacna S.A., de fecha 17 de agosto del 2021, se designa como Inspector de Obra al Ing. Wilber Porfirio Ochochoque Castro con registro CIP N° 180348 para la Obra: **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE JOSE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO TACNA"**.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 316-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 09 de Octubre del 2021, se aprueba el Plan de Trabajo de la Obra: **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE JOSE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO TACNA"**.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 354-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 01 de octubre del 2021, se designa como Residente de Obra al Ing. Efraín Epifanio Condori Mamani con registro CIP N° 172852 para la Obra: **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE JOSE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO TACNA"**.

Mediante el ACTA DE INICIO DE OBRA, el 18 de Octubre del 2021 se da inicio a la ejecución física de la obra IOARR: **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-REGION TACNA"**. Con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Van...///

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
17 ENE 2022
Reg: _____
Hora: _____ VºBº *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de saneamiento Tacna S.A.
17 ENE 2022 *[Signature]*
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL
Fecha: 17 ENE 2022
Reg. N°: _____
Hora: 12:54 Firma: *[Signature]*

[Signature]
G.I. - con sustento.
02 pje + 1 CD.
17.01.2022

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
17 ENE 2022
RECIBIDO
HORA: 11:19 FIRMA: *[Signature]*



Viene.../// **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 019 -2022-300-EPS TACNA S.A.**

Que, mediante el Informe N° 002-2022-620-RO-JV ROSA ARA- EECM-EPS TACNA S.A. de fecha 07 de Enero del 2022; emitido por el Residente de Obra, con proveído de la División de Obras y con proveído de la Gerencia de Ingeniería, mediante el cual se solicita la Ampliación de Plazo N° 01 la que está vinculada directamente con el tiempo que se requerirá para la ejecución y culminación de las metas al 100% del adicional N° 01 por mayores metrados, por partidas nuevas de la obra: **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-REGION TACNA"**, con código único de inversiones N° 2472852.

Que mediante el Informe N° 016-2021-WPOC-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 13 de Enero del 2022; emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera **PROCEDENTE** para que se tramite la APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo N° 01 de la obra: **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-REGION TACNA"**, con código único de inversiones N° 2472852. Siendo el total de plazo de ejecución solicitado de 40 Días Calendario.

Que, de acuerdo a las Normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 021-2013-300-EPS TACNA S.A. 300-620-001 "Directiva para la Ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de ejecución Presupuestaria por Administración Directa a carga de la EPS TACNA S.A." Aprobado con R.G.G. N° 426-2013-300-EPS TACNA S.A., y Directiva N° 020-2013-300-EPS TACNA S.A. "Directiva para Supervisar la ejecución de Obras Públicas bajo modalidad de Administración Directa en la EPS TACNA S.A.", y el decreto Supremo N° 101-2020-PCM que autoriza el reinicio de las actividades del sector construcción, incluidas las obras publicas ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa, se requiere contar con la APROBACIÓN del expediente Técnico de Ampliación de Plazo para su ejecución y cumplimiento de las metas programadas.

Que en el ítem 8.7.4. Ampliación de Plazo de la Directiva N°021-2013-EPS TACNA S.A. 300-620-001 "Directiva para la Ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de ejecución Presupuestaria por Administración Directa a cargo de la EPS TACNA S.A." Aprobado con R.G.G. N°426-2013-300-EPS TACNA S.A., Precisa que la Residencia de Obra para cumplir las metas al 100% del adicional N° 01, por mayores metrados y por partidas nuevas de la obra, solicitar la Ampliación de Plazo la que está vinculada directamente con el tiempo que se requerirá para la ejecución y culminación y origina la postergación debidamente documentada, sustentada y calculada y que dicho plazo adicional resulte necesario para la culminación de la Obra.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, y Oficina de Supervisión y Control.

Van...///



Viene.../// **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 019 -2022-300-EPS TACNA S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la Ampliación de plazo N° 01 por 40 días calendarios necesarias para la culminación del proyecto, a partir del día 16 de Enero del 2022 hasta el día 24 de Febrero del 2022, plazo solicitado por el Residente de Obra, plazo prudente perentorio requerido para la culminación de la obra: **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL CACIQUE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-REGION TACNA"**, con código único de Inversiones N° 2472852, de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra, ejecutada por Administración Directa conforme a los motivos expuestos en la parte considerada de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/UFK

- Cc. G. I. (con sustento)
- OAL
 - GAF.
 - OPLA.
 - OSYC
 - Archivo.

